

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

413

RESOLUCION No.105 DE 2013

(Mayo 17)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS GENERALES PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013"

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA,

En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDOS:

Que el Decreto 111 de 1996 "ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO", En su artículo 26 Artículo 4.: Determina como función del COMFIS, aprobar y modificar mediante resolución los presupuestos de ingresos y gastos e inversiones de las Empresas Industriales y comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa consulta."

Que en el Decreto 115 de 1996, artículo 24, establece que las adiciones, traslados o reducciones que afecten el presupuesto serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal "CONFIS", o quien este delegue.

Que el Acuerdo Municipal 002 de 2009, artículo 112: "Del Régimen Presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales y Sociedades de Economía Mixta".

Que el Artículo 22 del Acuerdo No.16 de octubre 28 de 2010 de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, en donde se regulan aspectos presupuestales de la Entidad, atendiendo lo establecido en el Acuerdo Municipal No.02 de 2009

Que el presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina para la Vigencia fiscal de 2013 fue aprobado mediante Acuerdo No.24 de Diciembre 28 de 2012 por la Junta Directiva de la Entidad y, por el Consejo Municipal de Política Social - COMFIS- según consta en el Acta No.037 de diciembre 14 de 2012.

Que mediante Resolución Administrativa No.325 de Diciembre 28 de 2012, se expidió la desagregación del Presupuesto de Ingresos, Rentas, Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal de 2013, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 del Decreto 115 de 1996 en concordancia del artículo 18 del Acuerdo No.16 de 2010 expedido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado .

Que de acuerdo con la ejecución presupuestal de gastos de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, con corte al quince (15) de Mayo de 2013, existen apropiaciones presupuestales que presentan un adecuado comportamiento en la proyección del gasto y algunos otros donde la programación de sus montos es mínima y no alcanza a cubrir las necesidades presupuestales de la vigencia; por lo cual, se procede a realizar algunos traslados presupuestales de gastos de funcionamiento sin variar los montos globales de cada grupo del gasto.



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cil. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

412

Que de acuerdo a la presente modificación presupuestal se autoriza a la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina dicho traslado, ya que no varía los montos presupuestales de rentas y gastos para la vigencia 2013 de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina aprobados mediante Acuerdo No.24 de Diciembre 28 de 2012 por la Junta Directiva de la Entidad y, por el Consejo Municipal de Política Social – COMFIS– según consta en el Acta No.037 de diciembre 14 de 2012.

Que el Responsable de Presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, certifica la disponibilidad de los recursos a trasladar en el presupuesto de la actual vigencia fiscal.

Que por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Contracreditar al Presupuesto de Gastos Generales de la actual vigencia fiscal, la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$240.000.000,00)**, así:

Código	Nombre	Recurso	Tipo	Valor
2010101	COMPRAR DE EQUIPO	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 240.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el recurso determinado en el artículo anterior, Acreditar al presupuesto de Gastos Generales de la actual vigencia, la suma de **DIECISIETE MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS (\$17.112.000,00)**, así:

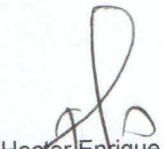
Código	Nombre	Recurso	Tipo	Valor
2020102	COMPRAR DE EQUIPO	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 240.000.000,00

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva Huila, a los diecisiete (17) días del mes de Mayo del año dos mil trece (2013).


GLADYS DURÁN BORRERO
Gerente/

Revisó: 
Hector Enrique Peñuela
Asesor Jurídico

Proyectó: 
Dagoberto Barrios Ortega
Responsable de Presupuesto.

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE LA EMPRESA SOCIAL
DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA HUILA**

CERTIFICA:

Que con base en los saldo presupuestales de la Ejecución Presupuestal de Gastos de Generales a la fecha de Mayo 15 de 2013, existe saldo disponible en el siguiente rubro presupuestal

Código	Nombre	Recurso	Tipo	Valor
2010101	COMPRAR DE EQUIPO	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 240.000.000,00

La presente certificación se expide como requisito de realizar traslados presupuestales en Gastos Generales.

Para constancia se firma, a los quince (15) días del mes de Mayo del año dos mil trece (2013).


DAGOBERTO BARRIOS ORTEGA
Responsable de Presupuesto



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cil. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
813005265

Fecha Actual : lunes, 09 diciembre 2013
Página 1/1

TRASLADO AL PRESUPUESTO DE GASTOS

Consecutivo : 2

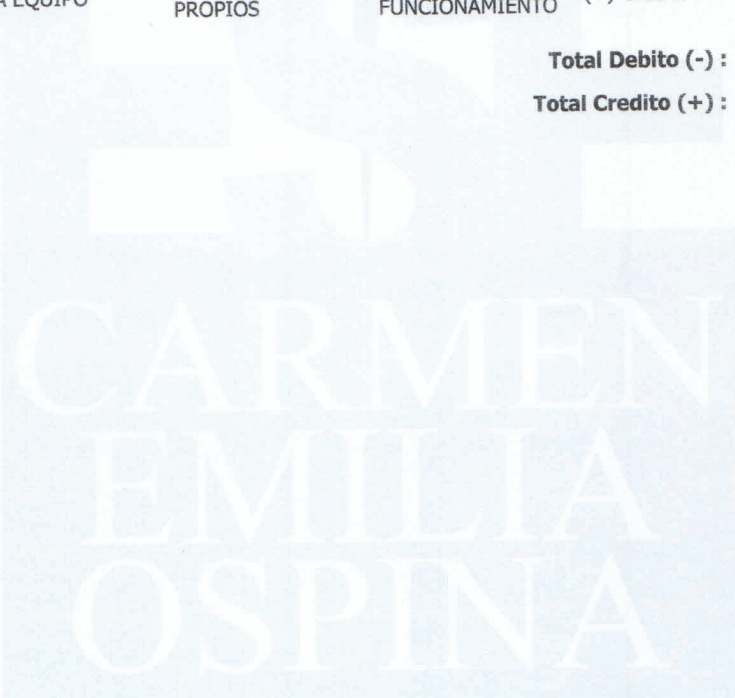
Estado : Confirmado

Fecha : 17/05/2013 05:59:22 p.m.

Documento : RESOLUCION 105

Detalle : RESOLUCION No.105 DE 2013 POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES EN EL GRUPO DE GASTOS GENERALES

Código	Nombre	Recurso	Tipo	Naturaleza	Valor
2010101	COMPRA DE EQUIPO	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	(-) Debito	\$ 240.000.000,00
2020102	COMPRA EQUIPO	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	(+) Credito	\$ 240.000.000,00
				Total Debito (-) :	\$ 240.000.000,00
				Total Credito (+) :	\$ 240.000.000,00



Nombre reporte : PSRPPtoTra

Usuario: PRESU002

LICENCIADO A: [E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA] NIT. [813005265-7]

Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva